



Buenos Aires, 7 de mayo de 2018.-

Nota N° 179 18

Ref. Pedido de Información Pública - Ley N° 27.275.
Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río
Santa Cruz- Cóndor Cliff y La Barrancosa.

SEÑOR Andrés Nápoli

Sánchez de Bustamante N°27

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en respuesta a su nota de fecha 11 de abril de 2018, mediante la que realiza un pedido de información en los términos de la Ley N° 27.275, sobre algunos aspectos relativos al proyecto Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz y la incorporación de la Línea de Extra Alta Tensión de 500 Kv(LEAT), para la vinculación con el Sistema Argentino de Interconexión (SADI)

A continuación, se brinda la información solicitada:

- 1) Informe si el Ministerio a vuestro cargo, en relación a la Línea Extra de Alta Tensión vinculada “Aprovechamientos hidroeléctricos del Río Santa Cruz”, EBISA o una consultora privada han elaborado un EsIA que analice los impactos y daños ambientales que provocara la línea de alta tensión.**

El Contratista a través de una consultora se encuentra elaborando el EsIA de la Línea de Extra Alta Tensión (LEAT).

- 2) **Informe si se ha convocado a una audiencia pública para el otorgamiento del certificado que acredite la conveniencia y necesidad pública de la construcción en los términos de la Ley 24.065.**

La audiencia pública señalada será convocada de acuerdo a la normativa sectorial por el ENRE, una vez cumplimentados los pasos previstos en la misma.

- 3) **Informe si se ha convocado a una audiencia pública a fin de analizar los impactos y daños ambientales que provocará la Línea Extra de Alta Tensión en los términos de la Ley General del Ambiente (Ley 25.675).**

Una vez que sea presentado por el Contratista el EsIA de la LEAT a la autoridad competente de la Provincia de Santa Cruz, esta última será la encargada de convocar a una audiencia pública en el marco de su legislación.

- 4) **Informe la extensión de la Línea Extra de Alta Tensión y las localidades y provincias que atravesará.**

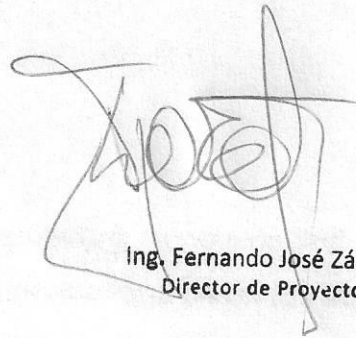
La LEAT se extiende aproximadamente por 70,7 km entre ambos aprovechamientos (Cóndor Cliff a La Barrancosa) y luego por 102,2 km hasta la Estación transformadora del Sistema Nacional (ET Río Santa Cruz).

La LEAT va desde los aprovechamientos a la localidad de Comandante Luis Piedrabuena y su traza se desarrolla íntegramente en la Prov. de Santa Cruz.

5) Informe si la Línea Extra de Alta tensión corresponde a un flujo corriente continua o de corriente alterna.

La LEAT prevista es de 500 kV de corriente alterna a 50 Hz.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.



Ing. Fernando José Zárate
Director de Proyecto